Envigado, 5 de febrero de 2026

Señores
TECNOLOGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
Institución Redefinida
Envigado – Antioquia

Asunto: Informe de gestión correspondiente al mes de enero de 2026 – Contrato No. CPS 11-2026

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. CPS 11-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la provisión de personal para soportar actividades asistenciales, operativas y logísticas durante el mes de enero de 2026, en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, nos permitimos presentar el respectivo informe de ejecución, en los siguientes términos:

1. Objeto del Contrato

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la provisión de personal para soportar actividades asistenciales, operativas y logísticas durante el mes de enero de 2026, en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

2. Personal Suministrado

En cumplimiento del objeto contractual, durante el período reportado se dispuso el siguiente personal para la ejecución de las actividades asignadas, el cual desempeñó sus funciones con diligencia, responsabilidad y adecuado manejo de los elementos y herramientas suministradas:

- ✓ Un (1) Auxiliar de apoyo para producción, logística y montaje de eventos.
- ✓ Nueve (9) Auxiliares de apoyo para labores de almacén y mantenimiento.
- ✓ Cuatro (4) Auxiliares administrativos con competencias en apoyo de oficina y servicio al cliente.

3. Seguimiento y Control del Servicio

WPR Gestión en Salud S.A.S. presta los servicios contratados bajo principios de responsabilidad, eficiencia y cumplimiento, implementando un enfoque de mejoramiento continuo en la ejecución de las actividades.

De manera periódica, se realizan visitas de supervisión y acompañamiento al personal asignado, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento de las funciones y atender oportunamente los requerimientos formulados por la entidad contratante.

4. Evaluación de la Prestación del Servicio

Los servicios ejecutados durante el mes de enero de 2026 fueron desarrollados conforme a las condiciones contractuales y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que se presentaran novedades relevantes.

5. Cumplimiento de Obligaciones Laborales y de Seguridad Social

Se certifica que el personal vinculado a la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y al día en el pago de los aportes y demás prestaciones sociales, conforme a la normatividad vigente.

6. Canales de Comunicación

Para la atención de inquietudes, sugerencias o reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio, la entidad podrá comunicarse con WPR Gestión en Salud S.A.S. a través del siguiente medio:

Teléfono: 313 613 7694

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente

GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO
CC 22187440
Representante Legal